

H. SENADO

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL

Valparaíso, 4 de mayo de 2005

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado, al proyecto que modifica el Código Penal y el Código de Justicia Militar en materia de desacato, boletín N° 3048-07, con excepción de las siguientes que ha desechado:

Las recaídas en el artículo 1°, número 2), que modifica el artículo 264 del Código Penal; y la supresión del número 4), que agrega los artículos 268 ter y 268 quáter, al mismo cuerpo legal.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- DON JORGE BURGOS VARELA
- DON JUAN BUSTOS RAMÍREZ
- DON GUILLERMO CERONI FUENTES
- DOÑA PÍA GUZMÁN MENA
- DON DARÍO PAYA MIRA

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 25.147, de 20 de abril de 2005.

antecedentes. Acompaño la totalidad de los

Dios guarde a V.E.

GABRIEL ASCENCIO MANSILLA
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Accidental de la Cámara de
Diputados